

Datos Generales

Gaceta N°:	23669
Fecha de la Gaceta:	12/11/1998
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N-1
Fecha de la Norma:	12/06/1998
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN LA GACETA OFICIAL

Título:	FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD DE 12 DE JUNIO DE 1998.
Comentario:	El presente Fallo, declara que son inconstitucionales la frase: "esto es nacidos antes de que los padres o el padre o madre panameños haya obtenido su cédula de identidad", contenida en el artículo 1, y el artículo 2, del Decreto N° 34 de 9 de septiembre de 1996, mismo que no pudo ser ubicado para su respectiva afectación. TEMAS RELACIONADOS: CEDULA DE IDENTIDAD, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, NACIONALIDAD, FALLO, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD, NACIONALIZACION.

Temas Relacionados

CEDULA DE IDENTIDAD
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
FALLO
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD
NACIONALIDAD
NACIONALIZACION

Referencias

FALLO S/N-1						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N-1						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	34	09/09/1996		-	DECLARA PARCIALMEN	DECLARA QUE SON INCONSTITUCIONALES la frase: "esto es, nacidos antes de que los

					TE INCONST ITUCIONAL	padres o el padre o madre panameño haya obtenido su cédula de identidad", contenida en el artículo 1, y el artículo 2, ambos del Decreto 34 de 9 de septiembre de 1996.
--	--	--	--	--	-------------------------	--

Jurisprudencia Constitucional
